

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14378 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 000725/2007 Necesario, de la deudora Concursada Quality Superficie, S.A., y Grupo Erre Ingeniería 2003, S.A., con CIF n.º A97895239 y A46263901, con domicilio en las calle Pintor Sorolla, 9, Valencia, y calle Isaac Peral, Parque Tecnológico de Paterna 4, Paterna (Valencia), en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 2 de marzo de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160015284-1